

Ref.: Expte. N° CRH17-28

"NORBERTO GABRIEL PULIDO S/ RECURSO DE
RECONSIDERACION CON APELACION EN SUBSIDIO
- RH (CONCURSO INTERNO JEFE ARCHIVO III C.
J.-)"

Viedma, 08 de agosto de 2017.-

-----Por recibido.

Analizado el Reglamento Judicial y Resolución N° 616/10-STJ T.A. y los antecedentes obrantes en el presente expediente, donde:

- a) que el referido Reglamento establece primero en su Art. 2° punto B.5 que formarán parte del Escalafón B los operadores del Área de Informatización de la Gestión Judicial y Personal del Centro de Documentación Jurídica; luego en su Art. 2° punto C.4. establece que formarán parte del Escalafón C los Profesionales del área mencionada;
- b) que de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución N° 616/10-STJ T.A. en su Anexo I punto A.1., para integrar una Delegación de Informática se debe cumplir como requisito el de poseer formación académica universitaria o terciaria en incumbencias afines o, en su defecto, conocimientos informáticos demostrables con diferentes perfiles técnicos.
- c) que el agente Norberto Pulido, por su formación y por los requisitos requeridos para formar parte de la Delegación de Informática, no encuadra en la figura del "Profesional", encuadrando si en la figura del "Operador";
- d) Que se ha pautado en Acta Paritaria N° 14/2016 eliminar la prohibición consistente en que los empleados de los escalafones A y B concursen en un Escalafón distinto al que se encuentran prestando funciones;

Se resuelve aceptar la inscripción del agente Norberto Pulido para el cargo de Jefe de Despacho del Archivo. Notifíquese.


EZEQUIEL F. VINCI
GERENTE
ÁREA RECURSOS HUMANOS
PODER JUDICIAL